Coronel José Félix Bogado, 07 de noviembre del 2022.

RESOLUCIÓN N°1.821/2.022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°06/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE, ID N°421.253, LLAMADO PLURIANUAL

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE, ID N°421.253, LLAMADO PLURIANUAL.

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación a la empresa Lapacho Construcciones con RUC N°1218178-1, propiedad del Sr. Gregorio Vera Jara, con CI N°1.218.178, domiciliado sobre la Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco. y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.62.972.835 (guaraníes, sesenta y dos millones, novecientos setenta y dos mil, ochocientos treinta y cinco) IVA INCLUIDO. ----------

Que, la oferta presentada por la Lapacho Construcciones con RUC N°1218178-1, propiedad del Sr. Gregorio Vera Jara, con CI N°1.218.178, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones d cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. –

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°06/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE, ID N°421.253, LLAMADO PLURIANUAL, a la empresa Lapacho Construcciones con RUC N°1218178-1, propiedad del Sr. Gregorio Vera Jara, con CI N°1.218.178, domiciliado sobre la Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco. y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.62.972.835 (guaraníes sesenta y dos millones, novecientos setenta y dos mil, ochocientos treinta y cinco) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

ART. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENTE

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal